

PROCESO: ESPECIAL – APREHENSION GARANTIA MOBILIARIA
RADICACIÓN: 2023-00106-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Correspondió por reparto demanda de Aprehensión Garantía Mobiliaria, presentada por BANCO DE BOGOTA S.A., a través de apoderado judicial, contra JALICSSA BELTRAN PACHECO, observándose que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el artículo 2.2.2.4.2.3 numeral 2 del Decreto 1835 de 2015, y la Ley 2213 de 2022; Por lo expuesto, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR demanda de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO, presentada a través de apoderado judicial, por BANCO DE BOGOTA S.A., a través de apoderado judicial, contra JALICSSA BELTRAN PACHECO, en su calidad de garante.

SEGUNDO: OFICIAR a la Policía Nacional – Sección Automotores - Sijin, y a la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, de conformidad a lo establecido en el artículo 595 del C.G.P, para que registre, y realice la inmovilización y entrega a BANCO DE BOGOTA S.A., en calidad de acreedor garantizado, del vehículo con las siguientes especificaciones:

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	No. CHASIS	No. MOTOR
MIO258	HYUNDAI	ACCENT GL	2012	AUTOMOVIL	KMHCT41DBCU197924	G4FCBU452850

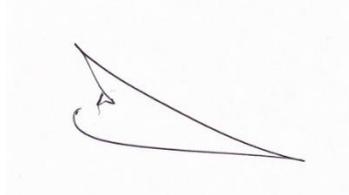
El cual, deberá ser dejado a disposición del acreedor garantizado, en la siguiente dirección aportada:

PARQUEADERO	DIRECCIÓN	CIUDAD
PARQUEADERO CAPTUCOL S.A.S	Transversal 65 # 1-46 KLM 2 VIA GIRON LOTE METROPOLITANO PARQUEADERO CAPTUCOL S.A.S (EN LA CARPA FRENTE AL MERCADO CAMPESINO)	BUCARAMANGA

Sea el caso, informar que, una vez aprehendido el vehículo en mención, deberá manifestar lo pertinente a este Despacho Judicial.

TERCERO: RECONOCER Personería al abogado, JAVIER COCK SARMIENTO, como apoderado judicial del demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ